

2024/2451

3.10.2024

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE N.º 141/2024
de 12 de junio de 2024
por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2024/2451]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento Delegado (UE) 2023/2849 de la Comisión, de 12 de octubre de 2023, por el que se completa el Reglamento (UE) 2015/757 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas para la notificación y presentación de datos agregados sobre emisiones por empresa ⁽¹⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) El Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2449 de la Comisión, de 6 de noviembre de 2023, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2015/757 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los modelos de los planes de seguimiento, los informes de emisiones, los informes de emisiones parciales, los documentos de conformidad y los informes por empresa, y se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1927 de la Comisión ⁽²⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (3) El Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2449 deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1927 de la Comisión ⁽³⁾, que está incorporado al Acuerdo EEE y, en consecuencia, debe eliminarse de dicho Acuerdo.
- (4) Procede, por tanto, modificar el anexo XX del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo XX del Acuerdo EEE se modifica como sigue:

1. El texto del punto 21awb [Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1927 de la Comisión] se sustituye por el texto siguiente:

«**32023 R 2449**: Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2449 de la Comisión, de 6 de noviembre de 2023, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2015/757 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los modelos de los planes de seguimiento, los informes de emisiones, los informes de emisiones parciales, los documentos de conformidad y los informes por empresa, y se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1927 de la Comisión (DO L, 2023/2449, 7.11.2023).».
2. Después del punto 21awc [Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1928 de la Comisión], se inserta el punto siguiente:

«21awd. **32023 R 2849**: Reglamento Delegado (UE) 2023/2849 de la Comisión, de 12 de octubre de 2023, por el que se completa el Reglamento (UE) 2015/757 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas para la notificación y presentación de datos agregados sobre emisiones por empresa (DO L, 2023/2849, 15.12.2023).».

⁽¹⁾ DO L, 2023/2849, 15.12.2023.

⁽²⁾ DO L, 2023/2449, 7.11.2023.

⁽³⁾ DO L 299 de 5.11.2016, p. 1.

Artículo 2

Los textos del Reglamento Delegado (UE) 2023/2849 y del Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2449 en lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, son auténticos.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 13 de junio de 2024, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE (*).

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 12 de junio de 2024.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

Nicolas VON LINGEN

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.